

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN WEG - 2

En Santiago de Chile, siendo las 17:03 horas del día 7 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), don Guillermo Arriagada Álvarez y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada	Verónica Armas Vigneaux	22.488.035
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Corporativa	Verónica Armas Vigneaux	2.653.977
Fondo de Inversión Privado CCHC-C	Cristián Irrarrázabal Philippi	901.750
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP	Paulina Valdivieso Lolic	525.214
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Fernando Gardeweg Ried	390.748
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Pedro Osorio Aguilar	49.500

**TOTAL**

**27.009.224**

### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 27.009.224 cuotas del Fondo que representaban un 81,50% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "*Ley*") y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 22, 23 y 24 de abril de 2020. Se solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “***Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.***”, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Guillermo Arriagada Álvarez y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

## **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas representadas, designar a 3 cualesquiera de doña Verónica Armas Vigneaux, doña Paulina Valdivieso, don Cristián Irrarázabal y don Pedro Osorio, en representación de Fondo de Inversión Larráin Vial Deuda Privada, Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP, Fondo de Inversión Privado CCHC-C y Larráin Vial S.A. Corredora de Bolsa, respectivamente, con el objeto referido.

## **4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación y aquellos aportantes que lo deseen, puedan solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encuentren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se someta a su aprobación una materia, se habilitarán sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial en la sala, deberán aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se deja constancia que respecto de los aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encuentran en la sala sino que conectados remotamente, su participación y votación se deberá realizar en la misma forma que el resto de los participantes que se encuentran conectados remotamente.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propone utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asisten de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomará nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se dará lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

## 5. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, [www.wegcapital.cl](http://www.wegcapital.cl), con fecha 17 de abril de 2020.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### A. **Cuenta Anual del Fondo**

A continuación, se hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

### B. **Informe Empresa de Auditora Externa**

EY Audit SpA, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2020 suscrita por don Fernando Dughman N., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 2 al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### C. **Balance y Estados Financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: <http://www.wegcapital.cl/agfWeg2.php>.

El Secretario cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente (M\$):

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	1.213.501
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.791.545
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(578.044)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS(menos)	(555.598)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	49.992
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(707.895)</b>

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hace presente a los señores Aportantes que el monto de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio 2019 asciende a \$1.213.501.883.

De conformidad con el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, corresponde distribuir un dividendo por al menos \$970.801.507.- con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, monto que equivale al 80% del Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio.

Se hace presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagaría en parte con cargo a los dividendos provisorios que se repartieron con cargo al ejercicio 2019 por un monto de \$819.829.334.-, y el remanente de \$150.972.173.- se pagará a más tardar el 30 de junio de 2020, y en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Administradora.

De todas formas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando las características del dividendo a repartir, incluyendo su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, correspondiendo de todas formas a cada cuota

el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

**PATRIMONIO NETO**

Aportes	<b>M\$</b>	29.964.969
Resultados acumulados	<b>M\$</b>	1.167.003
Resultado del ejercicio	<b>M\$</b>	2.009.281
Dividendos provisorios	<b>M\$</b>	(970.801)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>M\$</b>	<b>32.170.452</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>	<b>M\$</b>	<b>35.617.899</b>

**7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Agregó que, se había enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha. Luego se dio lectura íntegra el informe del Comité de Vigilancia.

La Asamblea acordó, por unanimidad omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Verónica Armas Vigneaux, cédula de identidad N° 17.087.200-2;
- b) Álvaro Molina Campaña, cédula de identidad 6.360.111-K; y
- c) Iván Vera Palma, cédula de identidad N° 8.541.184-5.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

## **9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes.

## **10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 10 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.5 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

## **11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento;
- 2) Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento; y
- 3) EY Audit SpA, con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era EY Audit SpA, que llevaba 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El señor Cristián Irrázabal, representando del aportante Fondo de Inversión Privado CCHC-C, manifestó a la Asamblea la solicitud por parte de su representada que la Administradora pudiese entregar un análisis respecto de los atrasos en el pago de mutuos hipotecarios endosables y de los instrumentos financieros manejados por el Fondo, así como del cumplimiento de los procedimientos del Fondo relacionado a los Estados Financieros, expresando los criterios contables utilizados para el cálculo de las comisiones de incobrables del Fondo. Todo lo anterior habida consideración de la situación que vive el mundo y el país. Por otro lado, solicitó que el Comité de Vigilancia pudiera revisar y auditar los criterios de selección de los mutuos hipotecarios endosables e instrumentos financieros, en que invierte el Fondo.

Se sumó a lo expuesto y expresado por el señor Irrázabal, la representante de Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP, doña Paulina Valdivieso Lolic.

Tomó la palabra el Gerente General quien explicó la información que se mantiene a disposición de todos los aportantes, así como el trabajo que se realiza con el Comité de Vigilancia, señalando que se iba a revisar la forma de responder las inquietudes de los Aportantes.

### 13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Juan Pablo Feliú Pérez y Andrés Vaccaro Carrasco, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 17:50 horas.

*Paulina Valdivieso*

Paulina Valdivieso Lolic

*Cristián Irrázabal Philippi*

Cristián Irrázabal Philippi

*Verónica Armas Vigneaux*

Verónica Armas Vigneaux

*Guillermo Arriagada Álvarez*

Guillermo Arriagada Álvarez

*Fernando Gardeweg Ried*